

MENDOZA, 29 DIC 2022
VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 1541/2022, en las que obra el pedido de otorgamiento de Dedicación SIMPLE a EXCLUSIVA del Arq. Emilio Enrique PIÑEIRO en el cargo de Profesor Titular de la asignatura "Proyecto Final" de la Facultad, designado por Resolución N° 1056/2022-R;

CONSIDERANDO:

Que la designación del Arq. PIÑEIRO está dirigida al cumplimiento de la misión de la Dirección General de carrera de gestionar todo lo inherente a las actividades académicas de la misma, colaborando con Decanato y Secretaría Académica en el logro de sus objetivos y en la mejora continua; así como también en la participación activa de la elaboración de los nuevos estándares de acreditación en trabajo colaborativo dentro del Consejo de Decanos de las Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales (CODFAUN).

Que por Resolución N° 313/2022-CD se designó al citado profesional en un cargo de Profesor Titular -Dedicación Exclusiva.

Que en función de lo informado por Dirección General de Personal en VAR-CUY: 0155977/2022 corresponde otorgar cambio de dedicación temporal en el marco de la Circular 50/2017-GP.

Que por lo expuesto se debe dejar sin efecto la citada Resolución.

Que el informe de Secretaría Académica de esta Unidad Académica se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por Dirección de Personal de la Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Arq. Emilio Enrique PIÑEIRO cuenta con el certificado de Examen Preocupacional.

Lo informado por Dirección General Administrativa, Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 313/2022-CD por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el cambio temporal de dedicación **SIMPLE a EXCLUSIVA** al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales del docente	
Apellido y Nombres	PIÑEIRO, Emilio Enrique
Documento Único:	D.N.I. 12.609.229
CUIL o CUIT	20-12609229-7
Legajo n°	33.097

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación (*)	Simple
Carácter (**)	Efectivo

3. Denominación de la dedicación que se otorga
Exclusiva

Resol. – CD N° **410/2022**

Prof. Susana Infante
 Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
 DECANA

Dr. Silvia Bracchi
 Lic. MARÍA SILVANA BRACCHI
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 ECONÓMICA FINANCIERA

4. Término del cambio de la designación	
Desde el	01-09-2022
Hasta el	31-12-2022

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller):	
1)	AREA 14 - DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE
2)	

7. Detalle del Acto Administrativo de la designación del cargo	
Nº de Resolución	1056
Año de dictado	2022
Autoridad que emitió el Acto administrativo	Rectorado - UNCuyo

ARTÍCULO 3º.- Otorgar el cambio temporal de dedicación **SIMPLE a EXCLUSIVA** al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales del docente	
Apellido y Nombres	PIÑEIRO, Emilio Enrique
Documento Único:	D.N.I. 12.609.229
CUIL o CUIT	20-12609229-7
Legajo nº	33.097

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación (*)	Simple
Carácter (**)	Efectivo

3. Denominación de la dedicación que se otorga	
Exclusiva	

4. Término del cambio de la designación	
Desde el	01-01-2023
Hasta el	31-12-2023

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller):	
1)	AREA 14 - DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE
2)	

Resol. – CD Nº 410/2022

Prof. Ing. Patricia Susana Infante
 Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
 DECANA

Lic. María Silvana Bráceli
 LIC. MARÍA SILVANA BRÁCELI
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 ECONÓMICA FINANCIERA

7. Detalle del Acto Administrativo de la designación del cargo	
Nº de Resolución	1056
Año de dictado	2022
Autoridad que emitió el Acto administrativo	Rectorado - UNCuyo

ARTÍCULO 4º.- Los espacios curriculares mencionados en los Artículos 2º y 3º pertenecen a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	2	
Subdisciplina:	2 9	
Especialidad:	0 0	ARQUITECTURA

ARTÍCULO 5º.- Los espacios curriculares mencionados en el Artículo 4º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
201	ARQUITECTURA	
Porcentaje total		100%

Descripción de Tareas	
1	DOCENCIA en Asignatura "PROYECTO FINAL"
2	DOCENCIA en atención de trabajos finales en Asignatura "PROYECTO FINAL"
3	Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 14: DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE
4	Funciones como Director General de la Carrera de Arquitectura

5	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43º de la Ley 24.521 (LES), y sistema de acreditación internacional
6	Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cuyo

ARTÍCULO 6º.- El porcentaje de dedicación del docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el modelo del mapa docendi (Ordenanza Nº 16/2003-CS) son:

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
				100%

Resol. – CD Nº 410/2022

Prof. Susana Infante
 Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
 DECANA

Prof. Braceli
 Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 ECONÓMICA FINANCIERA

ARTÍCULO 7º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 8º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	800	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 9º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por Dirección de Personal de esta Unidad Académica, no surge situación de incompatibilidad para acceder a la dedicación otorgada.

ARTÍCULO 10º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 410/2022




 Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 ECONÓMICA FINANCIERA


 Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
 DECANA